ACTA Nº417

Sesiones ordinarias de 30 de mayo de 2002.

Las sesiones ordinarias N°713 y N°714 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 30 de mayo de 2002. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros señores Joaquín Cordua, Enrique Cury, Enrique D'Etigny y Agustín Squella. Excusaron su asistencia la señora Pilar Armanet, y los señores Alejandro Goic, Fernando Lolas y Osvaldo Sarabia. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara y, como secretario de actas, el señor Rafael Goldsack.

Se dio inicio a la sesión N°713 a las 13:20 horas.

Sesión N°713

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°416, de las sesiones ordinarias de 23 de mayo de 2002, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) El Secretario Ejecutivo informó de la designación del señor Alejandro Goic, como nuevo integrante del Consejo Superior de Educación, en representación de las Academias del Instituto de Chile, quien se incorporará a este organismo a partir de la próxima sesión.

b) El señor de la Jara informó de una reunión que sostuvo con el Subsecretario de Educación, con el objeto de dialogar acerca de materias propias de la educación escolar y sus sistemas de evaluación periódicos.

3. Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología. Evaluación de acciones reiteradas.

Los consejeros analizaron el Acuerdo N°141/2000, de 16 de noviembre de 2000, que dispuso un conjunto de acciones que debían ser cumplidas por la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, el Oficio N°67/2002, de 1 de febrero de 2002, que reiteró a la institución algunas de las acciones dispuestas en el referido acuerdo; el informe presentado por la institución en respuesta a las señaladas acciones reiteradas; los informes de los pares evaluadores que analizaron dicha respuesta, y la minuta

preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo, luego de analizar dichos antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que las respuestas presentadas eran, en general, insatisfactorias – en lo referido a la carga académica de los docentes y a la modificación estatutuaria necesaria para el logro de una gestión autónoma en el manejo financiero–, por lo que acordó reiterar las acciones relativas a tales aspectos para su cumplimiento.

En virtud del incumplimiento de las acciones reiteradas previamente y, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 18.962, el Consejo acordó aplicar la medida de examinación modalidad 3 conforme a la Guía de Examinación Selectiva del Consejo a la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, al término del primer semestre del año en curso, para las carreras de Ingeniería Comercial (en jornada vespertina), Contador Auditor (en jornada vespertina) y Medicina Veterinaria, encomendando al señor Secretario Ejecutivo la determinación de las asignaturas a examinar en cada una de las carreras seleccionadas.

4. Institutos Profesional Carlos Casanueva.
Evaluación de acción reiterada.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo Nº025/2000, de 20 de enero de 2000, que acordó no certificar la autonomía del Instituto Profesional Carlos Casanueva, y ampliar su periodo de acreditación por un plazo de tres años, y dispuso un conjunto de acciones que debían ser cumplidas por la institución, el Acuerdo N°94/2000, de 17 de agosto de 2000, que reiteró el cumplimiento de algunas de las acciones dispuestas en el referido acuerdo y solicitó información adicional respecto de otras, el Oficio N°173/2001, de 30 de abril de 2001, que reiteró una de las acciones dispuestas y solicitó información adicional respecto de otra acción, los informes presentados por los pares externos que evaluaron las respuestas correspondientes y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. Con el mérito de las observaciones contenidas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo estimó que la respuesta era, en general, satisfactoria. Sin perjuicio de ello, este organismo acordó verificar en terreno los avances concretos del plan enunciado y realizar un seguimiento del estado financiero y capacidad de pago de la institución para el cumplimiento del referido plan.

A las 14:35 se dio por concluida la sesión ordinaria N°713. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N°714.

Sesión N°714

5. Proceso de Examinación del año 2001.

Los consejeros analizaron el documento preparado por la Secretaría Técnica acerca de los resultados del proceso de examinación modalidad 3 aplicado por este organismo durante el periodo académico correspondiente al año 2001, a las instituciones de educación superior adscritas al sistema de acreditación.

6. Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado CNAP. Propuesta.

El Consejo procedió a revisar el borrador del texto preparado por la Secretaría Técnica, referido al análisis realizado por los consejeros sobre la propuesta para el diseño e implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para la educación superior elaborada por la Comisión Nacional de Acreditación de Programas de Pregrado.

Luego de analizar detenidamente el contenido del respectivo documento, los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica precisar la redacción de las conclusiones adoptadas por el Consejo y proceder a la presentación de este documento a la Comisión Nacional de Acreditación de Programas de Pregrado.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en estas sesiones, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:30 horas se dio por concluida la sesión Nº714. Se fijó la próxima sesión para el jueves 6 de junio de 2002, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación